



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Notificación de requerimiento de identificación de conductor

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero), se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan posteriormente, que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos de expresan, habiéndose iniciado el procedimiento citado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero). De conformidad con los artículos 10 y 12 del citado texto, se le notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Policía Local, y el Órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Tráfico (por Decreto de Delegación número 01941 de 13 de julio de 2011).

Al amparo de lo establecido en el artículo 81.2 del texto del Real Decreto Legislativo 339 de 1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18 de 2009 de 23 de noviembre, se le requiere, como titular, arrendatario a largo plazo o conductor habitual del vehículo, para que en el plazo de quince días de la fecha de notificación del presente edicto, identifique al conductor del vehículo en el momento de la infracción. Se le advierte que de no atender al presente requerimiento en el plazo antes citado, serán sancionado como autor de una infracción muy grave prevista en el artículo 65.5j) del texto del Real Decreto Legislativo 339 de 1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18 de 2009 de 23 de noviembre y sancionada con multa del doble de la prevista para la infracción que la motivo si se trata de infracción leve y con multa del triple si es infracción grave o muy grave (artículo 67.2 a del texto articulado de la Ley sobre Tráfico).

Igualmente, se le comunica que puede realizar el ingreso de la multa en cualquier oficina de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando con anterioridad la carta de pago en la oficina de multas, sita en avenida Carlos III número 13 bajo, 45003 Toledo (horario: lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:30 horas; martes y jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

En caso de pago de la multa no deberá realizar la identificación antes citada, ya que el abono del importe de la multa indicado en la carta de pago, implica la terminación del procedimiento.

La presente publicación mediante edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30 de 1992, ya citada, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente	Matrícula	Fecha Hora	Artículo	Nombre	N.I.F.	Cod.Pos	Municipio	Euros
140040378	1797GFH	01/07/2014	154.5A	CORRALES ARAGON PABLO JOSE	03851515G	45002	TOLEDO	200,00
140037719	9535BNL	18/06/2014	65.5B	CORROCHANO HERAS VICENTE	03803883M	45002	TOLEDO	200,00
140037657	8935FCP	15/06/2014	18.2.5B	ESTEBAN RIVERA JOSE ANTONIO	03810022A	45211	RECAS	200,00
140035207	2336DPT	11/06/2014	56.1.5A	FERNANDEZ VIRUE AGUSTIN	50855368E	28036	MADRID	200,00
140041763	8198DDB	06/07/2014	65.5B	GARCIA ALAMILLO MILAGROS CANDELAS	03801412H	45008	TOLEDO	200,00
140037388	3097GCB	13/06/2014	18.2.5B	HOSTELERIA ANARO SL	B4565749I	45005	TOLEDO	200,00
140038962	5578FJH	23/06/2014	18.2.5B	JIMENEZ LALANDA OSCAR	03881872R	45122	ARGES	200,00
140039039	M5776ZS	18/06/2014	18.2.5B	MARTIN GURIDI JUAN	03937789M	45001	TOLEDO	200,00
140037765	0101FWR	15/06/2014	3.1.5A	MOHAMMED BOUCHNAFA	X3973642R	45400	MORA DE TOLEDO	500,00
140037351	7541GLW	12/06/2014	18.2.5B	REBOLLO GONZALEZ RAFAEL	03837251T	45529	YUNCLER	200,00

Toledo 30 de julio de 2014.-El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-8085